

*Of. J. 371.790.*

**Patente Española**

*75.160*

# MEMORIA

*descriptiva sobre: "Un procedimiento para la extracción de las  
laices agotadas de los difusores o aparatos de macera-  
ción de la remolacha y otros productos."*

**POR**

*Société Française de Constructions Mécaniques  
(Anciens Établissements Cail.)*

**DE**

*Paris*

*France*



En las instalaciones de difusión actuales, el establecimiento y el regimen de marcha de las fosas que contienen las raices adolecen de inconvenientes originados por la dificultad en la instalación así como en el funcionamiento de dichas fosas o tinas siendo esto lo que motiva interrupciones frecuentes en la marcha de las fábricas. El presente invento, tiene por objeto evitar estos inconvenientes por medio del procedimiento que consiste esencialmente en dejar caer las raices agotadas en un pilón poco profundo lleno de agua, en la cual se mantienen en suspensión por medio de un mezclador, en trasegar por medio de la bomba el agua que contengan dichas raices a un aparato separador dispuesto en un punto tan distanciado como se desée de la batería de difusión en conducir las raices ya separadas del agua, a una prensa donde se acaban de exprimir y desde la cual son descargadas en los wagones de transporte, y el enviar de nuevo a dicho pilón el agua que haya servido de vehiculo para dichas raices agotadas.

El dibujo adjunto representa esquemáticamente una instalación en la cual vá aplicado el procedimiento que constituye el objeto del presente invento.

Esta instalación comprende:

1ª Una tina de mampostería A, o un depósito de hierro fundido o de palastro, la cual tina está llena de agua y recibe las materias evacuadas de los difusores B y en las que las raices se mantienen siempre en suspensión, por medio de un mezclador C que es accionado mecánicamente.

En esta tina el nivel debe tener bastante elevación con objeto de evitar que se produzcan montones de raices, graduándose dicho nivel por medio de una espita o llave D, provista de un flotador E para la admisión del agua.

2ª.- Una bomba centrífuga F u otra cualquier disposición apropiada dispuesta en un compartimiento hermético G, la cual bomba aspira las raices maceradas y



el agua por la parte inferior de la tina anterior inmediata con objeto de trasegarla al aparato anteriormente citado.

La tubería de trasiego va provista de una válvula de mariposa K que se desliza sobre un sector dentado para regular el caudal de líquido trasegado que circula por el sistema.

3ª Un pilón o tina de palastro H recibe los productos macerados y el agua de la bomba y tiene un fondo perforado y un doble fondo para la evacuación del agua, así como una hélice I destinada a enviar y distribuir dichas raíces en las prensas J destinadas a exprimirlas.

Este pilón puede ir colocado a una distancia cualquiera y tan alejado de la bomba como se desée.

Las ventajas de esta aplicación consisten:

1ª En la sencillez de los aparatos que se emplean en comparación de las hélices, elevadores, superficies filtrantes, etc... de las fosas actuales cuyo funcionamiento deja casi siempre algo que desear causando, por este motivo, interrupciones que son muy perjudiciales.

2ª.- En que la instalación exige una profundidad limitada por debajo de los difusores y puede aplicarse sin gran gasto de establecimiento y hasta de agotamiento de agua, en el caso en que el nivel de la fábrica esté a escasa distancia de la capa de agua subterránea.

3ª.- En que la elevación se puede hacer a la altura que se desée con objeto de que las prensas estén a mayor altura, que los varios cargamentos en furgones o wagones sin tener necesidad de emplear un elevador de cadenas y cangilones de dimensiones tales que su precio sea excesivo y su marcha defectuosa.

4ª.- En el hecho de que las prensas pueden ser instaladas en un punto cualquiera de la fábrica, el mejor situado para efectuar la evacuación de las raíces en furgones o wagones, es decir, que no es necesario colocarlas



a proximidad de donde se verifica la difusión, para tener que hacer luego transportes largos y difíciles por hélices u otros dispositivos transportadores.

5ª.- En que dado el caso que una fabrica esté situada en el centro de una gran explotación agrícola se podría llegar hasta instalar dichas prensas en el interior de dicha explotación sobre todo en las destilerias agrícolas.

6ª.- En el caso de que un secadero de raices esté anejo a un ingenio o trapiche, dicho secadero puede tener sus prensas, cerca de los hornos y evitar así un transporte de las raices a larga distancia.

7ª.- En que se pueda sacar partido de que el agua evacuada de las raices se encuentra a una altura suficiente para poder alimentar en caso de necesidad uno de los lavadores así como para verterla directamente en los depósitos de agua que alimentan los canales.

Para la buena marcha de esta instalación es necesario tomar las siguientes precauciones.

La tina de mampostería debe contener siempre la cantidad de agua necesaria para permitir una mezcla fácil de raices agotadas en el momento de descuparse un difusor; el nivel que varía entre dos evacuaciones consecutivas debe ser regulado al punto más bajo, añadiendo por medio de una llave o grifo con flotador, agua necesaria tomada al efectuarse el retorno de las aguas de raices que vienen del separador; esta toma de agua debe ser puesta en la extremidad opuesta de la aspiración de la bomba para que la corriente se establezca y se manifieste al ir sobre dicha aspiración.

N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y



lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicitamos patente de introducción por cinco años en España es por:

"Un procedimiento para la extracción de las raíces agotadas de los difusores o aparatos de maceración de la remolacha y otros productos"; caracterizándose por lo siguiente:

1ª.- Por el hecho de que consiste en dejar caer las raíces maceradas y agotadas en un pilón poco profundo en el cual se encuentra un malaxador y contiene una cantidad de agua suficiente para que las raíces en él evacuadas se mantengan en suspensión, siendo el agua así cargada de raíces transportada por medio de una bomba a un aparato separador de agua colocado en un punto cualquiera de la instalación el cual aparato puede ir alejado cuanto se desee de los aparatos de difusión.

2ª.- El procedimiento según la reivindicación 1ª, caracterizado porque las raíces que proceden del separador de agua, se envían a una prensa donde se exprimen.

3ª.- El procedimiento según la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que el agua que proviene del separador, se envía de nuevo total o parcialmente a dicho pilón, con objeto de restablecer el agua al nivel superior en este pilón, cada vez que éste se desocupa.

4ª.- Un procedimiento según la reivindicación 3ª, caracterizándose por el hecho de que la vuelta a dicho pilón del agua que proviene del separador se efectúa en aquella extremidad del pilón opuesta a la aspiración de la bomba.

5ª.- Un procedimiento para la separación de las raíces agotadas en las instalaciones de difusión, tal y como queda substancialmente descrito e ilustrado en el adjunto dibujo.

"Un procedimiento para la extracción de las raíces agotadas de los difusores o aparatos de maceración de la remolacha y otros productos"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.



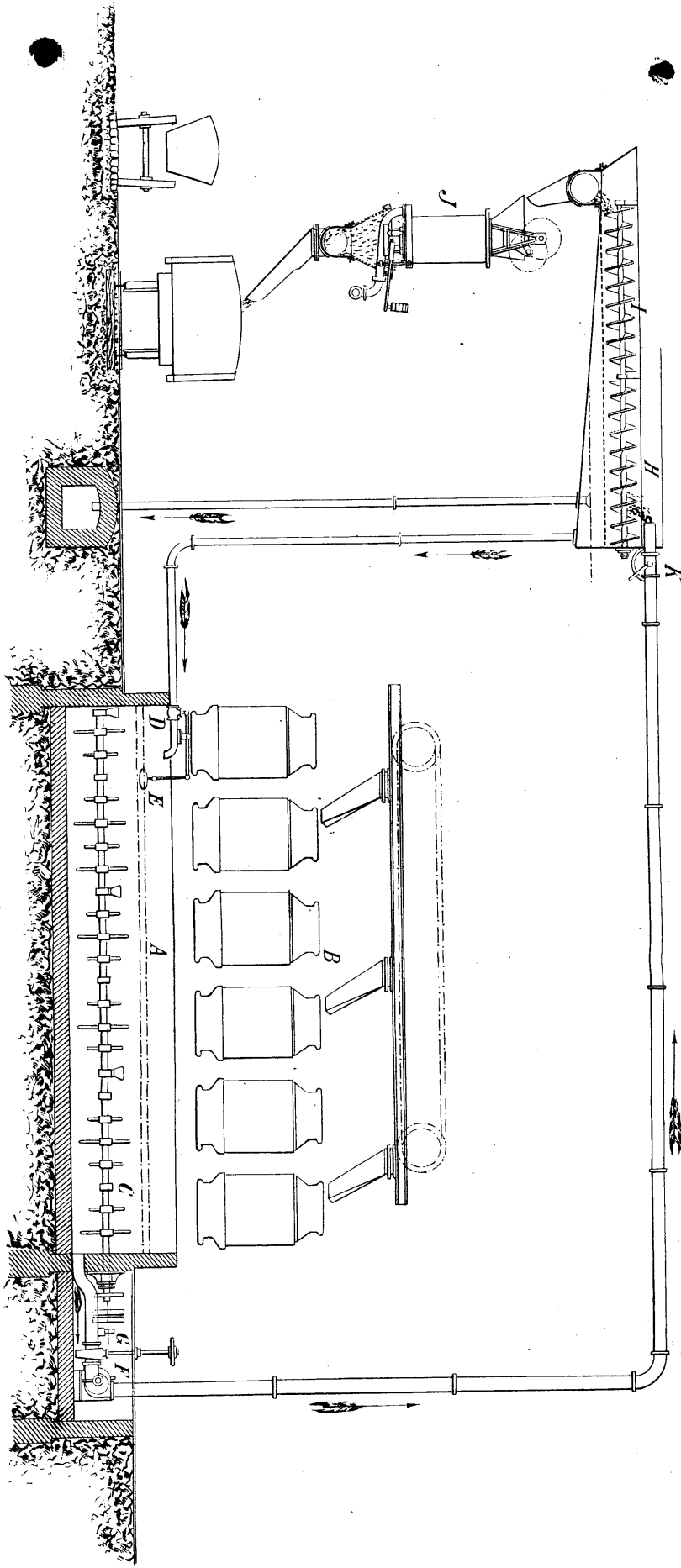
Esta memoria consta de cinco hojas escritas por  
mi sola mano.

Madrid, 1.º de octubre de 1825.

Señor Don Manuel de Cevallos y Góngora  
Proprietario de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas.

*Manuel de Cevallos y Góngora*

1825.



Modell 12 Oktober 1855

*Handwritten signature*

